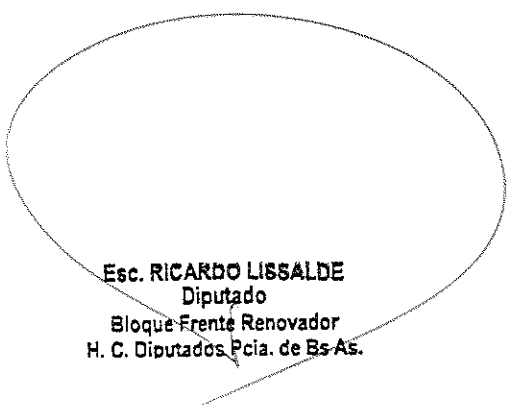


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: Proyecto de Declarando de Interés
Provincial Centenario de la Escuela N°20
Juan José Paso, de 16 de Julio, Azul.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

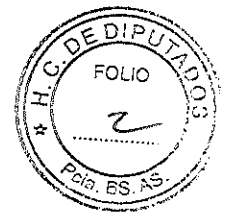
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos por el Centenario de la Escuela N°20 "Juan José Paso", de la Ciudad de 16 de Julio del partido de Azul, a celebrarse el día 18 de Septiembre del corriente año.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs-As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo estudiar la posibilidad de declarar de Interés Provincial el Centenario de la Escuela N°20 "Juan José Paso", de la localidad de 16 de Julio del partido de Azul.

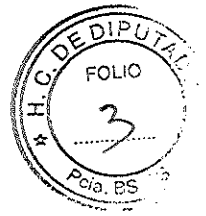
La Escuela N°20 "Juan José Paso", lleva todo un siglo formando niños, brindándoles conocimiento y contención. Su nacimiento en la comunidad fue casi en simultáneo con la formación del pueblo.

Este hecho, sumado a que cuenta con 111 habitantes -según el censo realizado en el año 2010- lo que ha generado que la escuela esté enraizada y forme parte de la identidad del pueblo.

Cabe destacar, que la localidad de "16 de Julio" creció a la vera de la estación del Ferrocarril Sud. La estación se habilitó junto con el ramal, el 1 de marzo de 1912 y el pueblo que está a 500 metros se fundó con un remate de tierras, poco después. Cuenta además, con un Jardín de Infantes y con el Club Atlético 16 de julio, donde se centralizan las actividades sociales y deportivas.

Este año la escuela cumple cien años desde la fecha de su fundación, y el slogan elegido para festejarlo representa lo que este hecho significa para toda la comunidad educativa de la Escuela N° 20 "Un siglo de historias, 100 años de recuerdos".

Actualmente, la institución cuenta con 14 alumnos de 1° y 2° año. Posee una formación académica que abarca las materias esenciales y también plástica, inglés y educación física.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Además, la escuela está completamente equipada: posee notebook, laboratorios y materiales para la manipulación del mismo.

Hace algunos años, se formó la Asociación Cooperadora en donde un grupo de personas de la localidad organizan una serie de actividades para juntar los fondos necesarios para el funcionamiento de la escuela.

Sus integrantes realizan un gran esfuerzo en todos los eventos para cumplir el objetivo primordial de esta Asociación Cooperadora, "el bienestar de los niños y puedan tener clases en las mejores condiciones".

En esta ocasión dicha institución está cumpliendo sus 100 años, por lo que mediante la presentación del siguiente proyecto buscamos expresar nuestro reconocimiento a la labor realizada en la Escuela N°20 Juan José Paso.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.